



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 19 de abril de 2.022
Expte. N° 6.078/22

RES. DECECO- N° 244/22

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica Norma Asunción Vilca, de fecha 28 de marzo del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesor Adjunto, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia con dedicaciones semiexclusiva y simple para las distintas asignaturas de las carreras de C.P.N, L.A. y L.E -Sede Salta y Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 04 de abril de 2.022, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00011690, con un importe total de \$ 16.433.56 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dieciséis mil cuatrocientos treinta y tres con 56/100 (\$ 16.433,56) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00011690	12/04/2022	3-5-3	\$ 16.433,56
TOTAL					\$ 16.433,56

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa